

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4314 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Pablo Domínguez Maestro, en nombre y representación de la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/849/2012, de 26 de abril, por la que se actualizan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se adoptan determinadas medidas relativas al equilibrio financiero del sistema gasista, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 2 de Julio de 2012, y figura registrado con el número 1/417/2012.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130005611-1